

VIÑA CONCHA Y TORO

Viña Concha y Toro S.A.
Inscripción Registro Valores SVS N°0043

GAF 08/2010

Santiago,
27 de abril de 2010

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref. Informa respecto de HECHO ESENCIAL de Viña Concha y Toro S.A.

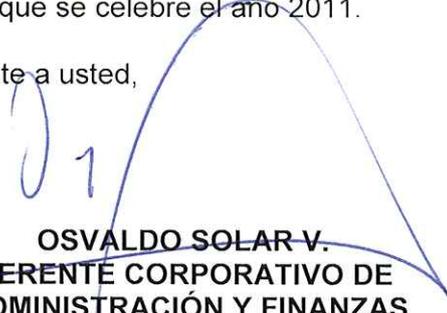
De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y a lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, cumpla con informar como hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 26 de Abril del año en curso se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de VIÑA CONCHA Y TORO S.A. en la que se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio de 2009, un último dividendo, N°239 con el carácter de definitivo de \$16,20 por acción que se pagará el 14 de Mayo de 2010 (este monto se agrega a los dividendos repartidos como provisorios, con cargo a las utilidades del ejercicio 2009, que fueron los dividendos N°236 y N°237 de \$2,50 por acción, cada uno, pagados el 30 de Septiembre y el 30 de Diciembre de 2009, respectivamente; y el Dividendo N°238 de \$ 2,50 por acción, que se pagó el 31 de Marzo de 2010).
2. Mantener como política de dividendo el 40% de las utilidades netas. Así, se informó que es intención del Directorio repartir con cargo a las utilidades que se obtengan durante el ejercicio de 2010, los dividendos N°240, N°241 y N°242 de \$3,00 cada uno, que se pagarán con el carácter de provisorios, respectivamente el 30 de Septiembre y 29 de Diciembre de 2010 y 31 de Marzo de 2011. Estos pagos de dividendos provisorios quedarán supeditados a las disponibilidades de caja de la compañía. Se pagaría un cuarto dividendo, por el monto que resulte necesario, hasta completar el 40% de las utilidades del ejercicio de 2010, en la fecha que determine la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebre el año 2011.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


OSVALDO SOLAR V.
GERENTE CORPORATIVO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EOV/CMM/pvm

c.c.: Sr. Gerente Bolsa de Comercio de Santiago.
Sr. Gerente Bolsa Electrónica.
Sr. Gerente Bolsa de Corredores Bolsa de Valores.
Sres. Banco Santander-Chile
Sres. Comisión Clasificadora de Riesgo